LES ELEGIDES

“Violencia contra las mujeres en política en la esfera digital. Manifestaciones, prevención y modos de acción”

Dra. Laura Albaine
Universidad de Buenos Aires
CONICET

PLATFORMA
ACCIÓN INTERNACIONAL LOCAL Y REGIONAL

Cofinanciado por la Unión Europea

ENCUENTRO N° 3

Violencia política de género y esfera digital ¿Qué podemos hacer?

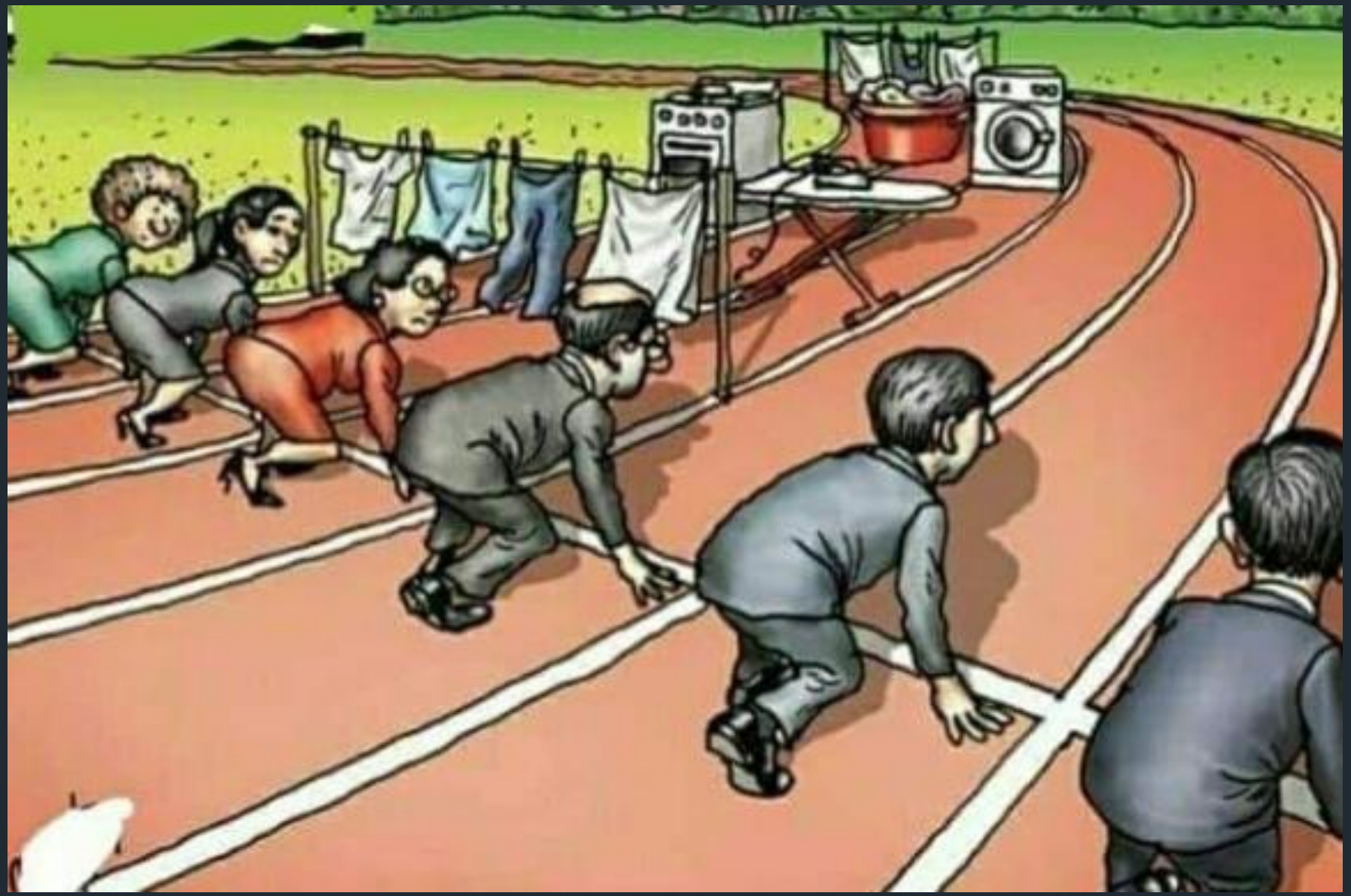

Women in Politics: 2026

Situation on 1 January 2026

Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

UN WOMEN
United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women

Women Cabinet Ministers

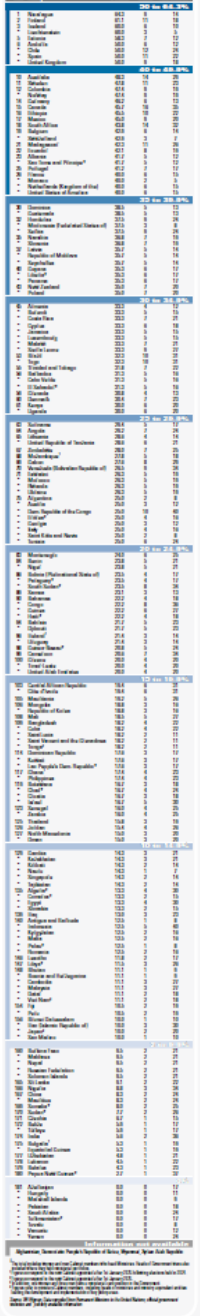

Women in parliament



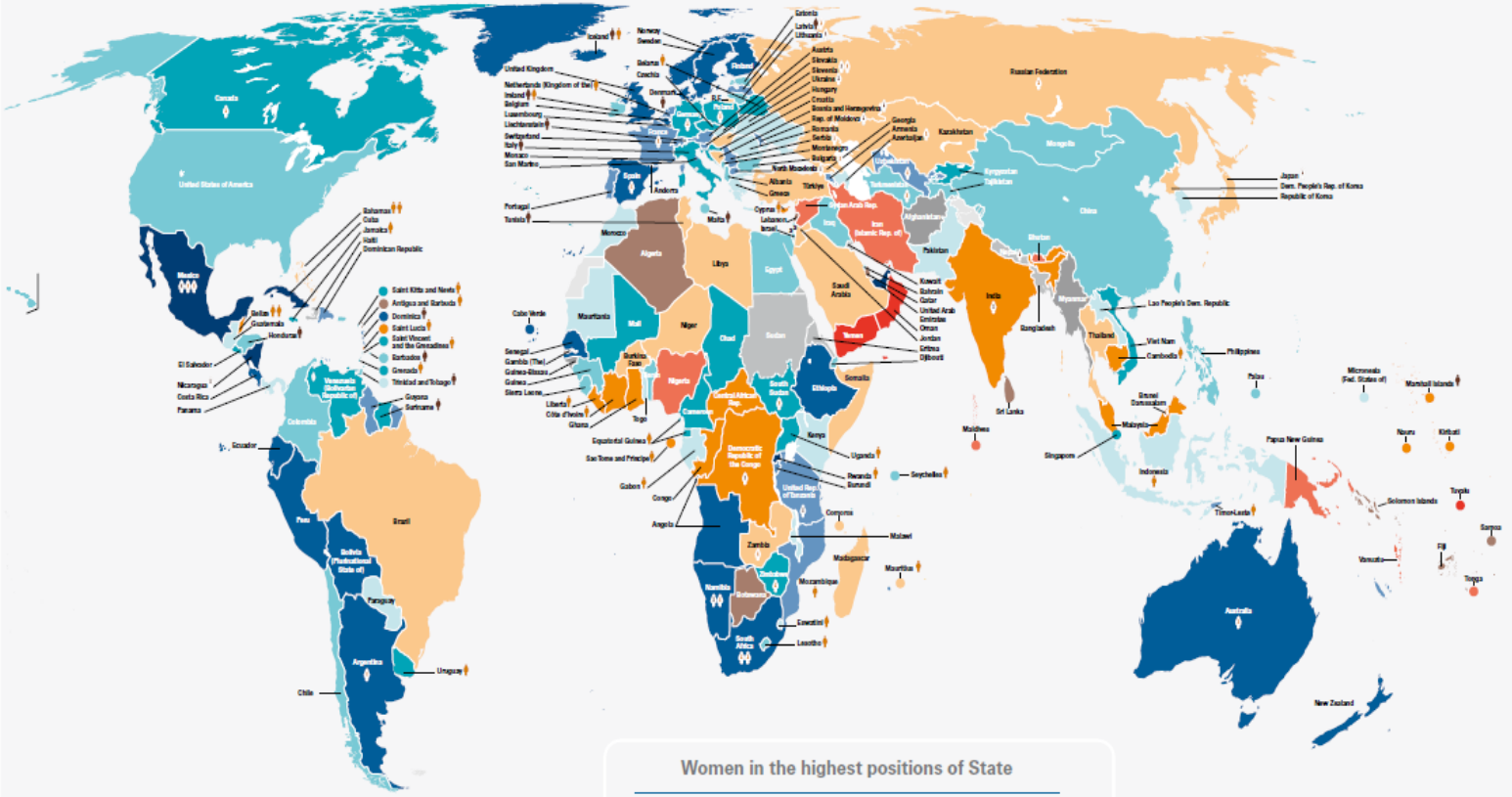

Share of women Cabinet Ministers by type of portfolio*

(based on 169 countries)

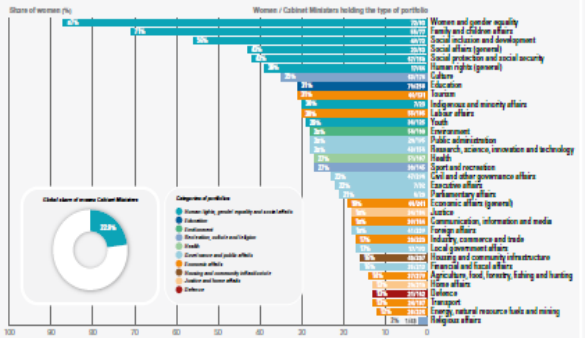

Women in the highest positions of State

Countries with women Heads of State† (16/151 = 10.6%) and countries with women Heads of Government (21/193 = 10.9%)

Heads of State: Dominica, Iceland, India, Ireland, Malta, North Macedonia, Republic of Moldova, Slovenia, Trinidad and Tobago.
Heads of State and Government: Honduras, Marshall Islands, Mexico, Namibia, Nicaragua**, Suriname, United Republic of Tanzania.
Heads of Government: Barbados, Bosnia and Herzegovina, Democratic Republic of the Congo, Denmark, Iceland, Italy, Japan, Latvia, Liechtenstein, Lithuania, Nepal, Trinidad and Tobago, Tunisia, Ukraine.

Women Speakers of Parliament‡ (54/271 = 19.9%)

Antigua and Barbuda, Argentina, Australia, Azerbaijan, Bahamas (2 chambers), Belarus, Belize (2 chambers), Bulgaria, Cambodia, Canada, Côte d'Ivoire, Cyprus, Equatorial Guinea, Eswatini, France, Gabon, Germany, Grenada, Iceland, Indonesia, Ireland, Jamaica, Latvia, Lesotho, Liberia, Mauritius, Mexico (2 chambers), Mozambique, Namibia, Netherlands, Poland, Russian Federation, Rwanda, Saint Kitts and Nevis, Saint Lucia, Saint Vincent and the Grenadines, Sao Tome and Principe, Serbia, Seychelles, Slovenia, South Africa (2 chambers), South Sudan, Spain, Timor-Leste, Turkmenistan, Uganda, Uruguay, Uzbekistan, Zambia, Zimbabwe.

Women Deputy Speakers of Parliament (203/644 = 31.5%)

Of the 240 chambers in 172 countries for which information is available, 120 have at least one woman Deputy Speaker.

* Isolate countries with separate board systems.
† On 1 January 2026, there were 276 filled positions of Speaker.
** Member of a collective Head of State.

About this map

© Inter-Parliamentary Union and UN Women, 2026.

World and regional averages of women in parliament

	Single house or lower house	Upper house or Senate	Both houses combined
World average	**27.4%**	**27.8%**	**27.5%**
Regional averages			
Americas	35.5%	36.4%	35.6%
Europe	32.1%	32.9%	32.3%
Sub-Saharan Africa	27.1%	27.1%	27.1%
Asia	22.1%	23%	22.2%
Pacific	21.2%	49.5%	24.2%
Middle East and North Africa	17.9%	10.5%	16.2%

Regional* are classified by descending order of the percentage of women in unicameral parliaments or the lower house of parliament.

* The composition of IPU regional groupings may be consulted at http://www.ipu.org/parline-e/reports/regional_groupings.htm

Mujeres en la política: 2026 | Digital library: Publications | UN Women Knowledge portal

Promedios mundial y regionales de mujeres en los parlamentos

	Cámara única o baja	Cámara alta o Senado	Ambas cámaras combinadas
Promedio mundial	**27,4 %**	27,8 %	27,5 %
Promedios regionales			
Las regiones* están clasificadas por orden descendente según el porcentaje de mujeres en los parlamentos unicamerales o en la cámara baja del parlamento.			
Américas	**35,5 %**	36,4 %	35,6 %
Europa	**32,1 %**	32,9 %	32,3 %
África Subsahariana	**27,1 %**	27,1 %	27,1 %
Asia	**22,1 %**	23,0 %	22,2 %
Pacífico	**21,2 %**	49,5 %	24,2 %
Oriente Medio y Norte de África	**17,9 %**	10,5 %	16,2 %

* La composición de las agrupaciones regionales de la UIP puede consultarse en data.ipu.org/content/regional-groupings.

Fuente: UIP. Datos proporcionados por los parlamentos nacionales

Mujeres en las funciones más altas del Estado

Países con Jefas de Estado[1] (16/151 = 10,6 %) y países con Jefas de Gobierno (21/193 = 10,9 %)



Jefas de Estado: Dominica, Eslovenia, India, Irlanda, Islandia, Macedonia del Norte, Malta, República de Moldova y Trinidad y Tabago.
Jefas de Estado y de Gobierno: Honduras, Islas Marshall, México, Namibia, Nicaragua**, República Unida de Tanzanía y Suriname.
Jefas de Gobierno: Barbados, Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Nepal, República Democrática del Congo, Trinidad y Tabago, Túnez y Ucrania.

Presidentas de Parlamento[2] (54/271 = 19,9 %)



Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahamas (2 cámaras), Belarús, Belice (2 cámaras), Bulgaria, Camboya, Canadá, Chipre, Côte d'Ivoire, Eslovenia, España, Eswatini, Federación de Rusia, Francia, Gabón, Granada, Guinea Ecuatorial, Indonesia, Irlanda, Islandia, Jamaica, Lesotho, Letonia, Liberia, Mauricio, México (2 cámaras), Mozambique, Namibia, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Seychelles, Sudáfrica (2 cámaras), Sudán del Sur, Timor-Leste, Turkmenistán, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Zambia y Zimbabwe.

Vicepresidentas de Parlamento (203/644 = 31,5 %)

De las 240 cámaras en 172 países para las que se dispone de información, en 120 hay al menos una mujer que es Vicepresidenta.

[1] Se excluyen los países con sistemas monárquicos.
[2] A fecha de 1 de enero de 2026, había 271 puestos cubiertos de Presidente.
** Miembro de una jefatura colectiva del Estado.

- Es un **modo de violencia de género** asociado a la persistencia y reproducción del **sistema patriarcal**

- **Restringe y/o anula** el goce y ejercicio pleno de sus derechos políticos y electorales

- Anula el derecho de las mujeres a **vivir una vida libre de violencia**

- Más del 50 % de mujeres a **nivel mundial** no pueden ejercer sus derechos políticos (interseccionalidad)

VCMP
Un problema de Derechos Humanos

IDENTIFICACIÓN.
ASPECTOS CONSTITUTIVOS

Las afectan ***desproporcionadamente***. Es decir, afecta a las mujeres en forma descomunalmente mayor que a los varones.

Se dirigen a una mujer ***por su condición de mujer***, en tanto los roles asignados históricamente a este grupo social y su sexualización.

Tiene un impacto diferenciad sobre ellas. Es decir, **que las afecta en forma diferente** que a los hombres o **cuyas consecuencias se agravan por el hecho de ser mujer.**

Cotidianeidad

- Discriminación por motivos de género.
- Descalificación y burla.
- Difamación sobre su vida privada.
- Sexualización y cosificación en su quehacer político.
- Reproducción de roles de género al interior de los partidos políticos.
- No reciben información clave para ejercer su cargo político.
- Se les niega que asistan a las reuniones de comisión y plenarias.
- Tipo y cantidad de cobertura mediática.

Procesos electorales

- Daño de **piezas de campaña electoral**.
- Baja o nula **asignación de recursos económicos**.
- **Desprestigio** para candidatearse.
- Asignación en **distritos perdedores**.
- **Posiciones en las listas** con pocas posibilidades de resultar electas.
- Brindar información falsa o faltante para la **inscripción de candidatas**.
- Tipo y cantidad de **cobertura mediática.**
- Se las **obliga a renunciar** una vez que resultan electas.

ACCIONES/ CONDUCTAS/ OMISIONES

VCMP. Tipos de violencia de género

- Violencia simbólica
- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia psicológica
- Violencia verbal
- Violencia económica
- Violencia patrimonial
- ***Violencia facilitada por la tecnología***
- Femicidio

Violencia contra las mujeres en política facilitada por la tecnología

NIVEL SOCIAL/ VIOLENCIA DE GÉNERO

- -Histórica
- -Desigualdad
- -Discriminación
- -Sistema patriarcal
- - Estructural

NUEVO MODO DE HACER POLÍTICA

CONTINUIDAD/ BIDIRECCIONALIDAD

TECNOLOGÍAS

Redes sociales + IA

Brecha digital de género

VIOLENCIA DE GÉNERO FACILITADA POR LA TECNOLOGÍA

--No es nueva.
-No es aislada

CARACTERÍSTICAS PROPIAS

VCMPFT. ESCENARIO MUNDIAL

Américas	Europa	África Subsahariana	Oriente Medio y Norte de África
1. Violencia contra las mujeres en política facilitada por la tecnología/ Problema generalizado			
2. Contextos político culturales diversos/ Naturalización/ Dificultades para su identificación			
3. Conocimiento diverso sobre la violencia contra las mujeres en política/ Violencia política generalizada			
4. Posibilidades diversas para diseñar e implementar estrategias para prevenir, atender y sancionar la violencia política de género facilitada por la tecnología.			

VCMPFT. ESCENARIO MUNDIAL

1. Intercambio cultural/ APRENDIZAJE
2. Contexto político instuticional social importa. *Lo que funciona en un contexto no necesariamente es efectivo en otro espacio.*
3. Avances (por ej. Marcos regulatorios)
4. Aprendizajes
5. Desafíos

NO IMPUNIDAD

HOJA DE RUTA (*DESDE LA DENUNCIA A LA SANCIÓN)*

VCMPFT. APRENDIZAJES EN EL MUNDO GLOBAL

1. AMÉRICAS. VCMP/ CONDUCTAS/PREVENCIÓN/ ATENCIÓN/ SANCIÓN
2. EUROPA. PLATAFORMAS, REDES SOCIALES E IA.
3. AFRICA. LEYES DE CIBERDELINCUENCIA

VCMPFT. APRENDIZAJES EN EL MUNDO GLOBAL

1. PREVENIR/ SENSIBILIZAR/ DESNATURALIZAR
2. ATENDER/ INSTITUCIONES COMPETENTES/ REDES DE APOYO
3. SANCIONAR/ VIA DE DENUNCIA

EL DEBER DE LOS ESTADOS

¿QUÉ ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN SE PUEDEN ADOPTAR?

La importancia de adoptar marcos regulatorios

- Cumplimiento de **compromisos internacionales y normativos nacionales**.
- **Identificar/ Conceptualizar** el problema.
- Establecer **competencias institucionales** de acción.

1. Prevención
2. Protección
3. Investigación
4. Reparación
5. Marcos jurídicos adecuados
6. No disociación de la violencia de género on line/Off line
7. Colaboración transnacional
8. Articulación con las plataformas digitales

"DEBIDA DILIGENCIA"

Marcos regulatorios internacionales y nacionales

El ACCIONAR DE LOS ESTADOS

DESAFÍOS

"Bidireccionalidad"


¡DENUNCIA!
La ley 243 protege también a las candidatas
Si eres candidata y recibes mensajes, audios, videos o correos electrónicos con amenazas o insultos, puede que seas víctima de ciberacoso o violencia en línea, que también es una forma de acoso y violencia política.
OEP
Con apoyo de:
ONU MUJERES

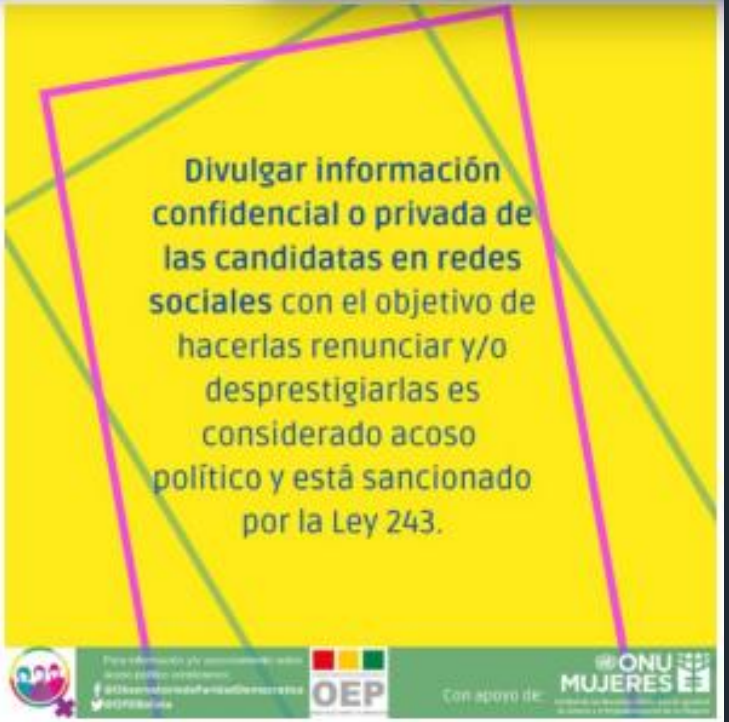
Divulgar información confidencial o privada de las candidatas en redes sociales con el objetivo de hacerlas renunciar y/o desprestigiarlas es considerado acoso político y está sancionado por la Ley 243.
OEP
Con apoyo de:
ONU MUJERES


Las ciberturbas se dan cuando grupos en línea publican contenidos ofensivos y/o destructivos en las redes sociales o sitios web con el objetivo de avergonzar o desprestigiar a alguien, y es parte de la violencia en línea que enfrentan las candidatas. Todos estos hechos deben ser denunciados.
OEP
Con apoyo de:
ONU MUJERES


Si eres candidata es importante que conozcas las configuraciones de seguridad de todas tus plataformas sociales. Cosas básicas como tener una buena clave de seguridad pueden ayudar a ciudar tu información.
OEP
Con apoyo de:
ONU MUJERES

VCMP. VÍAS DE DENUNCIA

a) La justicia electoral como protectora y garantista de los derechos políticos de las mujeres libres de violencia. A modo de ejemplo, en Ecuador el Tribunal Contencioso Electoral tiene la facultad de resolver los casos de violencia contra las mujeres en política.
b) Instituciones vinculadas a la vía penal con competencia para actuar frente a la violencia contra las mujeres en política. En Bolivia, Brasil y México las sanciones están contempladas también en el Código Penal.
c) Instituciones administrativas.
d) El abordaje de la violencia política de género a través de las tres (3) instancias mencionadas con anterioridad. A modo de ejemplo, en México puede ser abordada a través de sanciones electorales, penales y administrativas.

Violencia contra las mujeres en política facilitadas por las tecnologías. ALGUNAS SENTENCIAS



Ecuador



México

México- TEPJF
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: SRE-PSC-128/2021



SENTENCIA que determina la existencia de violencia política por razón de género, por parte de Sergio Jesús Zaragoza Sicre e Hiram Rodríguez Ledgard, por haber realizado varias publicaciones en redes sociales y plataformas digitales con mensajes ofensivos y discriminatorios en contra de la denunciante lo que perturbó su campaña política para diputada federal. Asimismo, se determina la inexistencia de la infracción denunciada respecto de Gerardo José Ponce de León Moreno, en virtud de que las publicaciones que emitió constituyeron opiniones críticas sobre el desempeño público de la denunciada.

1. Detectar la **pertenencia de la cuenta agresora**
2. Libertad de **expresión/Afectación de un derecho de tercera persona**
3. Criminalización del contexto/Promoción de la agenda de género (Ej. Derecho al aborto)
4. Actuar con celeridad/Procesos electorales
5. **Compromiso de las redes sociales**

Violencia contra las mujeres en política facilitadas por las tecnologías

ABORDAJE INSTITUCIONAL

TENSIÓN

El derecho de los usuarios digitales a la **libertad de expresión, el acceso a la información, la privacidad y la protección de datos se superpone con el derecho a una vida sin violencia**

¿Qué es una hoja de ruta para abordar la VPFT?

VCMFT. HOJA DE RUTA DE ABORDAJE INSTITUCIONAL: ASPECTOS CLAVE

Elementos conceptuales sobre VCMPFT

Identificar instrumentos regulatorios/ Vía de denuncia Sanciones

Instituciones competentes para presentar la denuncia/ 1.Requisitos 2.Pruebas

Instituciones de apoyo a las víctimas/ REDES DE APOYO/ SORORIDAD

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA EN EL NIVEL LOCAL. ASOCIACIONES Y REDES LOCALES

Identificación y visibilización de la VCMPFT

Apoyo a víctimas

Recolección y sistematización de datos

Proyectos de ley y otras estrategias

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA.

EL ACCIONAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DERECHOS HUMANOS

Partidos, quienes ejercer más violencia política contra sus candidatas

La principal violencia política que enfrentan las mujeres que quieren participar en procesos electorales es al interior de sus partidos y en el momento de la selección de candidaturas, indica un informe de ONU Mujeres.

Una de las razones por las que esto sucede es porque las cúpulas de los partidos están integradas mayoritariamente por hombres que favorecen las carreras políticas de quienes son parte de su círculo cercano y que suelen ser también hombres.

https://rotativo.com.mx/derechos-humanos/partidos-quienes-ejercer-mas-violencia-politica-contra-sus-candidatas_761652_102.html

PARTIDOS POLÍTICOS. MANIFESTACIONES VPG

- S***elección y nominación de candidatas/os***- muchas mujeres tienden a ser nominadas en distritos considerados perdedores.

- C**onformación estratégica en términos de género de las listas de candidatas/os** bajo una lógica patriarcal que tiende a privilegiar la ubicación de varones en las posiciones con mayores posibilidades de ser electos- tal como encabezar las nóminas-.

- P***roceso de inscripción y registro de candidaturas*** ante el organismo electoral competente- se suele brindar datos falsos o incompletos de la identidad o sexo de la candidata o persona designada con el propósito de que sea rechazada.

- El ***desarrollo de la campaña electoral***

Estrategias. Partidos Políticos

- **Protocolos de acción** contra la violencia sexual o específicamente sobre VCMP.
- **Declaraciones y/o estatutos partidarios** acciones concretas de prevención, atención y sanción contra esta expresión de violencia de género.
- Órganos de **justicia intrapartidaria**.
- **Comisión de Ética**.
- **Comisión de la Mujer**.
- *Extra partidaria*: **órganos electorales**
- Realizar tareas de **capacitación y sensibilización** sobre violencia política de género.

Protocolo Modelo de Partidos Político (OEA/CIM, 2019).

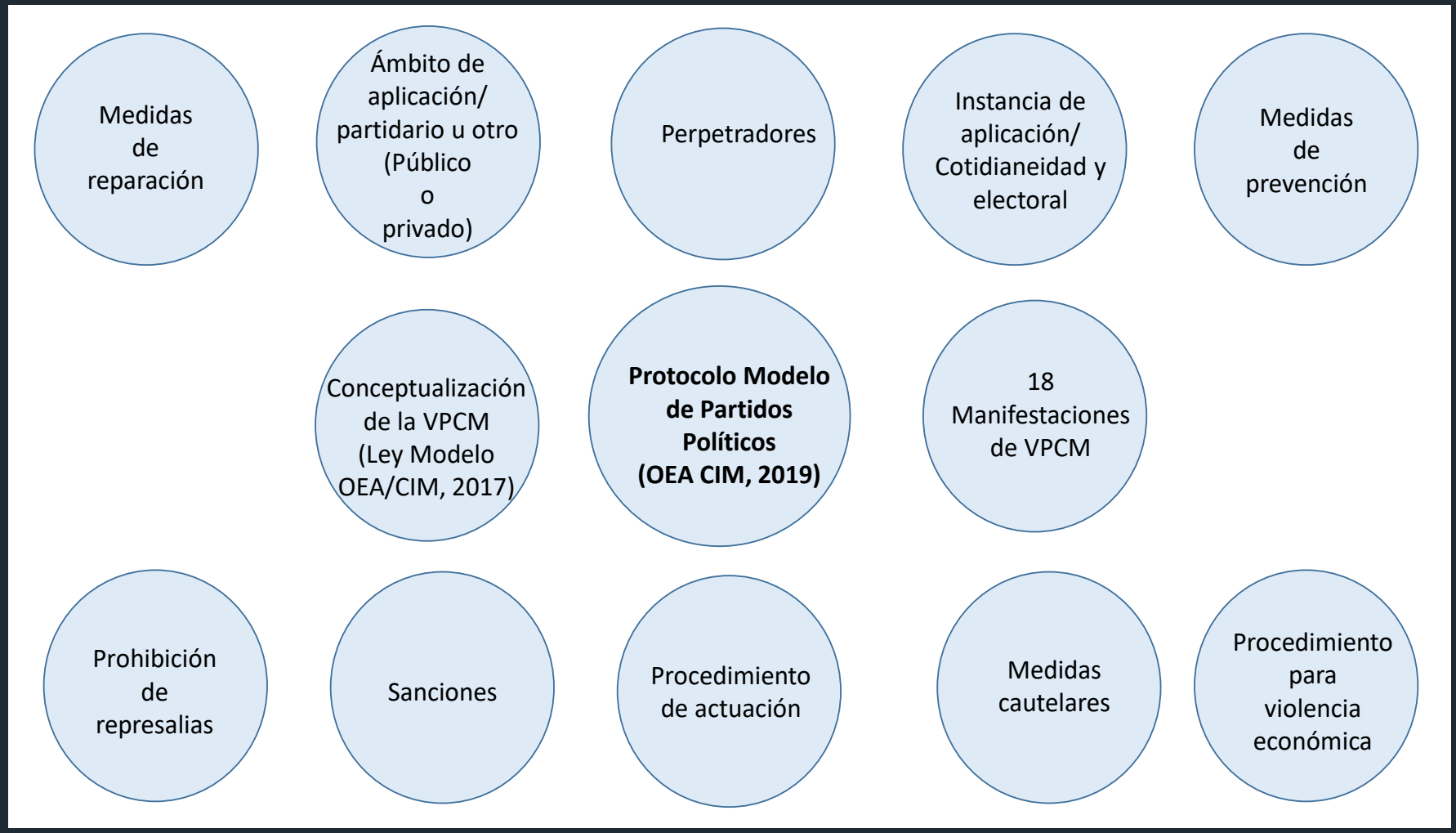

Fuente: Elaboración propia

CERRAR LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

CONCEPTUALIZACIÓN
+
DATOS

DEBER DEL ESTADO
MARCOS REGULATORIOS

ARTICULACIÓN DEL ESTADO CON PD, IA Y REDES SOCIALES

Marcos regulatorios
EFECTIVOS
Texto/
IMPLEMENTACIÓN

ENTORNOS DIGITALES SEGUROS

SOCAVA LA CALIDAD DE LAS DEMOCRACIAS

“LO VIRTUAL ES REAL”

PLATFORMA
ACCIÓN INTERNACIONAL LOCAL Y REGIONAL

Cofinanciado por
la Unión Europea

MUCHAS GRACIAS

lauraalbaine@yahoo.com.ar

LES ELEGIDES